RESOLUCIÓN No. 068 de 2025
(03 de febrero)

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, el Acuerdo AOG 004 de 2022 y el Acuerdo AOG 043 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 2 del Acuerdo AOG 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG 004 de 2022, el cual dispone:

"**Artículo 2.** Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:

Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP. La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.

La Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designan a las servidoras y servidores de sus despachos. (…)".

El artículo 3 del Acuerdo AOG 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG 004 de 2022, así:

"**Artículo 3.** Adicionar un parágrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:

"**Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento.** La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora."

Mediante comunicación radicada en la Subdirección de Talento Humano, el Magistrado Mauricio García Cadena de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- realizó la siguiente postulación, en el empleo que a continuación se relaciona:

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Carlos Andrés Quitian Rojas	CC	1.010.232.159	Sala	Mauricio García Cadena	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, a la persona que se relaciona a continuación, de acuerdo con el empleo al cual fue nominado y postulado:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Carlos Andrés Quitian Rojas	CC	1.010.232.159	Sala	Mauricio García Cadena	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a Carlos Andrés Quitian Rojas.

Artículo 3. Comunicar al Magistrado Mauricio García Cadena y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de febrero de 2025.

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo
Pedro Orlando Mora López
Aprobó: Cesar Augusto Vargas Londoño
Juan David Olarte Torres